

Nahuatzen: la lucha indígena, muy otra, por el poder

Francisco López Bárcenas

En los escritorios de las magistradas y magistrados integrantes del pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se encuentra un recurso de reconsideración promovido por los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena del municipio de Nahuatzen, a fin de que este órgano jurisdiccional revise la sentencia dictada por la sala regional de la quinta circunscripción plurinominal del TEPJF, con residencia en Toluca, donde se determina que la demanda de consulta para que el Instituto Electoral de Michoacán constatare la voluntad de los indígenas que habitan el municipio de cambiar su régimen electoral de partidos políticos a otro regido por su sistema normativo propio, se realice antes de las elecciones del primero de julio y no después, como resolvió la autoridad demandada.

El asunto tiene forma y fondo. En julio de 2015, una asamblea general de los cuatro barrios de Nahuatzen aprobó la creación de un Consejo Ciudadano Indígena para atender sus problemas, dado el abandono en que los tiene el presidente municipal y su cabildo. El 27 de julio de 2017, antes del inicio del proceso electoral actual, el consejo solicitó al Instituto Electoral de Michoacán que consultara a la población si estaba de acuerdo en cambiar el sistema de elección de autoridades municipales de partidos a uno de usos y costumbres; de igual manera solicitó a las secretarías de Gobierno y de Finanzas la entrega directa de los recursos económicos. Como no recibió respuesta de ésta el 28 de septiembre de 2017, presentó demanda ante el Tribunal Electoral del Estado, el cual emitió una sentencia, ordenando la organización inmediata de una consulta para determinar los elementos de la transferencia directa de los recursos federales que le corresponden a la cabecera municipal, misma que fue impugnada por el cabildo municipal mediante controversia -constitucional.

Por su parte, el Instituto Electoral del estado se tardó cuatro meses para responder a la petición de migrar a una elección de autoridades por usos y costumbres, aunque lo hizo positivamente. El 21 de noviembre de 2017 facultó a su Comisión de Pueblos Indígenas para realizarla; sólo que la consulta no se pudo realizar; el síndico municipal, en nombre del cabildo, interpuso una controversia constitucional y ocho días después de la determinación de la autoridad electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó la suspensión de la transferencia de los recursos económicos que había acordado y el 21 de enero del año siguiente revocó su propio acuerdo, hasta en tanto la SCJN resolviera con controversia constitucional. El 22 de marzo de 2018, la segunda sala de la SCJN decidió sobreseer la controversia constitucional que el municipio había presentado en esta materia, quedando firme la resolución del tribunal del estado.

El Consejo Ciudadano impugnó ante la sala regional en Toluca del tribunal federal electoral el acuerdo de la autoridad estatal que ordena suspender la consulta para el cambio de sistema de elección de autoridades y el pasado 12 de abril la sala regional Toluca resolvió que la consulta indígena se lleve a cabo, pero una vez pasando el proceso electoral en curso y los resultados de ella –si se cambian o no del sistema electoral de partidos a uno de usos y costumbres– se apliquen hasta el siguiente proceso electoral, es decir, hasta el año 2021, lo que en la práctica representa una denegación de justicia, pues aunque el resultado sea positivo, su aplicación se dará cuando ya las condiciones del municipio sean diferentes. El 16 de abril pasado, el Consejo Ciudadano presentó su

recurso de reconsideración, mismo que está en los escritorios de las magistradas y magistrados en espera de dictamen final.

Mientras eso sucede los ánimos en el municipio se calientan. El Instituto Electoral de Michoacán había programado para el miércoles pasado la realización de la consulta para que los ciudadanos del municipio de Nahuatzen decidieran si se entregaban los recursos al Consejo Ciudadano Indígena en lugar de hacerlo al cabildo, por ser quien en la práctica funciona como gobierno, pero eso no fue posible, porque los seguidores del presidente municipal impidieron la entrada al municipio a los responsables de llevarla a cabo y es probable que entre más tiempo transcurra el ambiente político se enrarezca más. Como puede verse, los diversos procesos electorales en curso no sólo impactarán en las cúpulas de los grupos económicos y políticos, también los indígenas tienen sus propias agendas y éstas se relacionan con la defensa de sus derechos y formas muy otras de hacer política.